

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.		Código:	F04-III-18
		Página:	(1 de 3)
		Fecha:	02/05/2018
		Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.			

TÍTULO: REQUISITOS LEGALES QUE APLICAN A ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTALACIÓN.

Requisito Legal	¿A qué se refiere?	¿Cómo cumplirlo?	¿En qué actividad se utiliza?
NOM-005-ASEA-2016.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	Cap. 6. Construcción Numeral 6.2.8. Numeral 6.2.9.	Combustibles, insumos.
		Cap. 6. Construcción Numeral 6.2.1. Numeral 6.2.2. Numeral 6.2.3. Numeral 6.2.4. Numeral 6.2.9. Numeral 6.2.13 Numeral 6.2.14	Materiales.
		Cap. 6. Construcción Numeral 6.3.5. Numeral 6.4.5.	Consumo de agua.
		Cap. 5. Diseño Numeral 5.2.4. 6. Construcción Numeral 6.2.6. Numeral 6.2.8. Numeral 6.2.9. Numeral 6.2.10. Numeral 6.6. Numeral 8.16.	Energía eléctrica.
		Cap. 5. Diseño Numeral 5.2.2.	Otros tipos de energía.
		Cap. 6. Construcción Numeral 6.2.8. Numeral 6.2.9. Numeral 6.4.2.	Combustible.
NOM-005-STPS-1998.	Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas	Numerales: 8,9,10,11,12 y 13.	Sustanciasquímica.
NOM-041-SEMARNAT-1999.	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible	Especificaciones del Numeral 4.	Gases de combustión.
NOM-004-ASEA-2017	Norma Oficial Mexicana (NOM-004-ASEA-2017): Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas, métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.	NOM-004-ASEA-2017	Vapores.
NOM-079-SEMARNAT-1994.	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición	Numeral 5, 6,7 y 8.	Ruido.
NOM-083-SEMARNAT-2003.	Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición	Numeral 5, 6, 7,8 y 9.	Residuos sólidos urbanos.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.		Código:	F04-III-18
		Página:	(2 de 3)
		Fecha:	02/05/2018
		Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.			

TÍTULO: REQUISITOS LEGALES QUE APLICAN A ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTALACIÓN.

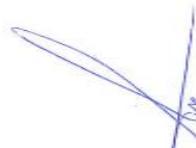
	final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial		
NOM-083-SEMARNAT-2003.	Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	Numeral 5, 6, 7,8 y 9.	Residuos de manejo especial.
NOM-052-SEMARNAT-1993.	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos	Numeral 6,7 y 8.	Residuos peligrosos.
NOM-002-SEMARNAT-1996.	Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado	Numeral 4,5 y 6.	Descargas de aguas residuales.
NOM-059-SEMARNAT-2001.	Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo.	Numeral 5,6 y 7.	Interacción con florafauna.
Marco Jurídico de la Franquicia Pemex.	1.5.2. Obligaciones del Franquiciatario	Cap.1, 2, 3,4, 5 y 6.	Mapa de procesos.
Marco Jurídico de la Franquicia Pemex.	1.5.2. Obligaciones del Franquiciatario	Cap.1, 2, 3,4, 5 y 6.	Infraestructura,instalaciones.
NOM-005-ASEA-2016.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	Cap. 7.	Procedimientos de operación.
NOM-005-STPS-1998.	Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas	Numerales: 8, 9, 10, 11,12 y 13.	Sustancias químicas, materiales.
NOM-052-SEMARNAT-1993.	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos	Numeral 6,7 y 8.	Residuos.
NOM-021-SSA1-1993.	Salud Ambiental. Criterios para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO)	Numeral 1, 2, 3, 4,5 y 6.	Emisiones (polvo, lodo, aerosoles y gases).
NOM-002-SEMARNAT-1996.	Que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado	Numeral 4,5 y 6.	Descargas de aguas residuales.
NOM-005-ASEA-2016.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	Cap. 9 y 10.	Resultados de Inspecciones.
NOM-021-STPS-1994.	Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurren, para integrar las estadísticas.	Cap. 3.	Informes o registros de accidentes e Incidentes.
NOM-005-ASEA-2016.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas	Cap. 7, Numeral 7.2.3.	
NOM-018-STPS-2015.	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo	Cap. 6, 7,8, 9, 10 y 11.	Hojas de Datos de Seguridad (HDS).

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.		Código:	F04-III-18
		Página:	(3 de 3)
		Fecha:	02/05/2018
		Revisión No.	00
7 ^a . Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo, Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.			

TÍTULO: REQUISITOS LEGALES QUE APLICAN A ACTIVIDADES DENTRO DE LA INSTALACIÓN.

NOM-001-STPS-2008.	Edificios, Locales, Instalaciones y Áreas en los Centros de Trabajo - Condiciones de Seguridad.	Cap. 5, 6, 7, 8 y 9.	Áreas de trabajo, maquinaria y equipo.
NOM-020-STPS-2011.	Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.	Cap. 5 al 16.	Recipientes sujetos a presión.
NOM-001-SEDE-2012	Especificaciones y lineamientos de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades.	Cap. 1, 2, 3 y 4	Utilización de instalaciones eléctricas.
NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	Cap. 5 al 10.	Operación, actividades de mantenimiento.
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	Cap. 5 al 14.	Operación, mantenimiento.
NOM-028-STPS-2012	Sistema para la administración del trabajo- Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.	Cap. 5 al 18.	Análisis de Riesgos, trabajos peligrosos, plan de atención a emergencias, investigación de accidentes.

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
----------	---------	-----------

		
Juan Carlos Sanchez Lara	Angel Salvador Carrillo Sanchez Coordinador de normatividad y seguridad industrial	Abraham Cordova Peralta. Proyectista Cedula Profesional 3512770